



OBERÁ, MNES., 22 DE OCTUBRE DE 2024.-

OFICIO Nº /2024.-

A LA

SRA. DIRECTORA

REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES

POSADAS - MISIONES

Por disposición de S.S. el Señor Juez de Primera Instancia de Familia Nº 1, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Dr. JOSÉ GABRIEL MOREIRA, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: “**EXpte. Nº 132688/2023 FERREYRA WALDEMAR C/ RODRIGUEZ MARIA ESTELA S/ Divorcio Unilateral**” que se tramitan por ante el referido Juzgado, sito en calles Salto Bielackowicz y Salto Zinas, Edificio de Tribunales de Oberá, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Laura García, a fin de que proceda a la toma de razón del Divorcio Vincular de los Sres. FERREYRA WALDEMAR DNI 14.233.636 y RODRIGUEZ MARIA ESTELA DNI 21.305.58 , inscripto en el TOMO I, ACTA 11, AÑO 1987, a los 27 días del mes de Marzo de 1987, en Campo Ramón, Misiones. Asimismo, que deberán exceptuar el pago de la tasa administrativa de oficios judiciales, atento a que la parte actora de la presente causa, se presentó con carta de pobreza y con el patrocinio de la Sra. Defensora Oficial.- El auto que ordena el libramiento del presente, dice: “*Oberá, Misiones, 26 de Agosto de 2024.- AUTOS Y VISTOS . . . RESULTAN . . . Y CONSIDERANDO . . . RESUELVO . . . 2) Decretar el Divorcio Vincular del matrimonio compuesto*

por los Sres. FERREYRA WALDEMAR DNI 14.233.636 y RODRIGUEZ MARIA ESTELA DNI 21.305.589, de conformidad a lo dispuesto en el art. 437 del C.C.C.N., con los efectos y alcances de los art. 439 sgtes. y ccs. del C.C.C.N. 3) Decretar la extinción de la comunidad. 4) A los fines de la debida toma de razón líbrese oficio a la Directora General del Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, debiendo las partes presentar vía SIGED proyecto en formato PDF con transcripción de la parte dispositiva del presente auto, haciéndose constar en el mismo las exigencias del art. 79 Ley 26.413 . . . FDO. DR. JOSÉ GABRIEL MOREIRA. - JUEZ DE FAMILIA.-

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo
atentamente.-

Digitally signed by GARCIA Laura Carolina
Date: 2024.11.07 08:18:37 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaría de Tecnología
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 08

del mes de NOVIEMBRE de 20 24, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 3971-24, S/N, de fecha.....

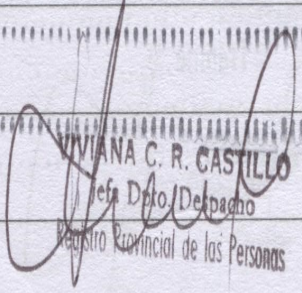
..... bajo el n° 22531 F° 145

en EXpte N° 132688 / 2013 Leidyys Waldemir

c/ RODRIGUEZ MARIA ESTER S/ DIVORCIO

de cuyo contenido doy fé Referencia archivo: Libro n° 15 Folio 15 Año 2024

Trámite.....


VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefe Dpto. Legal
Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA



Registro Provincial
de las Personas

1º TOMO	11 ACTA	1987 AÑO
------------	------------	-------------

MATRIMONIO

En Campo Ramón, Provincia de Misiones

República Argentina, a 27 de marzo

de 1987, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

WALDEMAR FERREYRA

Edad 26 años, profesión albañil estado soltero

nacionalidad argentina nacido en Dos Arroyos, Misiones, Mnes

domiciliado en Campo Ramón, Mnes Doc. Ident. N° 14.233.636

Hijo de _____ profesión _____

y de Eva FERREYRA profesión ama de casa

nacionalidad argentina

domiciliados en esta colonia

MARIA ESTELA RODRIGUEZ

Edad 16 años, profesión ama de casa estado soltera

nacionalidad argentina nacida en Campo Ramón, Mnes

domiciliada en esta colonia Doc. Ident. N° 21.305.589

Hija de Daniel RODRIGUEZ profesión jornalero

nacionalidad argentina

y de Jrene ROSA profesión ama de casa

nacionalidad argentina

domiciliados en Campo Ramón, Mnes

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Felix FEIZA Doc. Ident. 7483.581 Edad 51 años

Estado casado Profesión jornalero Domicilio Campo Ramón, Mnes

Benjamin Esteban FREINJUK Doc. Ident. 7.554.192 Edad 45 años

Estado casado Profesión agricultor Domicilio Campo Ramón, Mnes

Estando presentes los padres de la menor contrayente prestaron sus libres consentimientos para la celebración del acto. Se obra en virtud del art. 264 de la ley 23.264/85. Leída el acta la firman con-

migo, los desposados, los padres de la menor y los testigos mencio-

nados.

Waldemar Ferreyra

Maria Estela Rodriguez

Daniel Rodriguez

Jrene Rosa

Felix Feiza

Benjamin Freinjuk



APOLONIA C. DE LORENZ
DELEGADA TITULAR R.P.R.

FERREYRA

Waldemar

con

RODRIGUEZ

Maria

Estela

Nota de REF.
para el Folio
N° 84

Viene del Folio N° 11 ACTE N° 11

= Protocolizado Libro 15- Folio 15- Año 2024

Corresponde al Expte. N° 3971-J-24. Oficio N° 5/N° de Fecha 22.10.24

Venido del Juzgado de Familia N° 1 Secretaria N° 2

Con Asiento en Obeza' Provincia Misiones, Pais Argentina

Autos Caratulados: "Expte. N° 132688/2023. FERREYRA Waldemar

y RODRIGUEZ Maria Estela s/ Divorcio unilateral."

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos: Sres.

FERREYRA Waldemar DNI N° 14.233.636 y

RODRIGUEZ Maria Estela DNI N° 21.305.589

Fecha de Fallo: 26-08-2024

Dr. Fdo: JOSE G. MOREIRA Juez Fdo: GARCIA Laura Cordina Secretario

Posadas Misiones 11-11-2024



[Handwritten signature]
Registro Provincial de las Personas



2024 - “Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental”

POSADAS, 19 de Noviembre del 2024.-

**REFERENCIA: “Expte. N° 132688/2023 FERREYRA
WALDEMAR C/ RODRIGUEZ MARIA ESTELA S/ DIVORCIO”
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de remitir Expte. Cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 19.11.2024 10:58:35